



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por Acuerdo de pleno de 26 de mayo de 2017, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del primer semestre de 2017, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 21 de junio de 2017.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 1496

BOPSO-74-05072017